

0007/1991

F: 203



Factura: 001-003-000012798

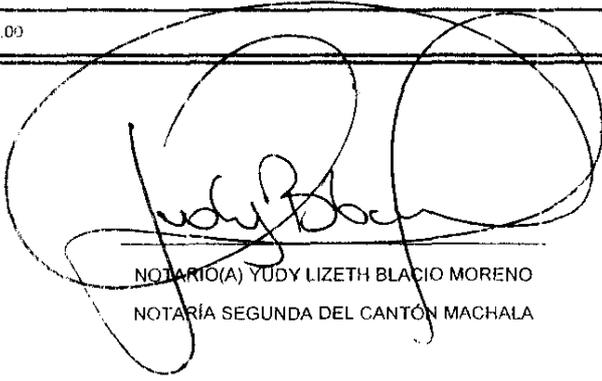
20160701002P01409

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701002P01409					
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ABRIL DEL 2016, (11:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0790013735001		GERENTE	GLENDIA FRESIA SERRANO FADUL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**  
2 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA**  
3 **DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.,**  
4 **REPRESENTADA POR SU GERENTE Y REPRESENTA**  
5 **LEGAL SEÑORA GLENDA FRESIA SERRANO FADUL.-**

6 **CUANTÍA: \$ 5.000.00**

7 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador,  
8 hoy veintisiete de Abril del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA**  
9 **YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL**  
10 **CANTÓN MACHALA**, comparece voluntariamente por sus los que  
11 representa la señora **GLENDA FRESIA SERRANO FADUL**, de estado  
12 civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, con cedula de  
13 ciudadanía número cero, siete, cero, cero, siete, ocho, ocho, siete,  
14 tres, cero; domiciliada en esta ciudad de Machala, Provincia de El  
15 Oro. Quien interviene en calidad de Gerente de la Compañía  
16 **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.**, según lo  
17 justifica con la copia nombramiento. La compareciente es de  
18 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien  
19 de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a  
20 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla a así:-----

21 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
22 sírvase insertar una más en la que conste el Aumento de Capital, y  
23 Reforma de Estatutos de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y  
24 TURISMO GLENDATUR C. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES  
25 CLÁUSULAS.-----

26 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparecen al otorgamiento de la  
27 presente Escritura Pública la señora Glenda Fresia Serrano Fadúl, de  
28 nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casada, domiciliado en la

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 ciudad de Machala, en su calidad de Gerente y Representante Legal  
2 de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C.  
3 LTDA.-----

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Por escritura Pública otorgada  
5 por el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera  
6 Román, el quince de Julio de mil novecientos noventa y uno e inscrita  
7 en el Registro Mercantil del mismo cantón con el numero  
8 cuatrocientos cuarenta y nueve y anotado bajo repertorio numero  
9 ochocientos quince, el siete de Agosto del mismo año se constituyó  
0 la compañía AGENCIA DE VIAJES TURISMO GLENDATUR C.

1 LTDA. **DOS)** Mediante Escritura Pública otorgada el diecinueve de  
2 Septiembre del dos mil, ante el Notario Segundo de Machala, Dr.  
3 José Cabrera Román la compañía AGENCIA DE VIAJES Y  
4 TURISMO GLENDATUR C. LTDA., abre sucursales en las ciudades  
5 de Pasaje y Piñas y Reforma Sus estatutos, inscrita en el Registro

6 Mercantil el seis de Octubre del dos mil.- **TRES)** Mediante  
7 escritura Pública otorgada el dieciocho de Agosto del dos mil uno ante  
8 el Dr. José Cabrera Román Notario Segundo de Machala la compañía  
9 antes descrita Aumenta su Capital y Reforma sus Estatutos, e  
0 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el numero  
1 novecientos treinta y nueve y anotado bajo repertorio con el numero  
2 mil setecientos cuarenta y uno, el diecinueve de septiembre del dos

3 mil uno.- **CUARTO)** Mediante Escritura Pública otorgada el dos de  
4 Septiembre del dos mil catorce ante el Dr. Kleber Giovanny Tapia  
5 Mendoza, Notario Séptimo de Machala la compañía antes mencionada  
6 Aumenta su Capital y Reforma de Estatutos, e inscrita en el Registro  
7 Mercantil de Machala con el numero doscientos sesenta y tres el ocho  
8 de Septiembre del dos mil catorce.-----

1 **AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, la Sra.  
2 Glenda Fresia Serrano Fadúl en su calidad de Gerente y  
3 Representante Legal de la Compañía AGENCIA DE VIAJES Y  
4 TURISMO GLENDATUR C. LTDA., debidamente autorizada por la  
5 Junta Universal de Socios celebrada el veinticinco de Abril del dos mil  
6 dieciséis, RESOLVIO POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:-----  
7 a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en CINCO MIL  
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la  
9 emisión de cinco mil participaciones iguales, acumulativas e  
10 indivisibles de un dólar de los Estados de América cada una, para  
11 que sumado al capital actual que es de CINCO MIL DOLARES de los  
12 Estados Unidos de América, de un total de DIEZ MIL DOLARES DE  
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; dividido en diez mil  
14 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América b) La  
15 suscripción y forma de pago del Aumento de Capital por  
16 capitalización de utilidades acumuladas y no distribuidas del  
17 ejercicio económico del año dos mil quince, tal y como lo estipula en  
18 la Junta Universal de Socios celebrada el veinticinco de Abril del  
19 dos mil dieciséis, de la cual se agrega como parte integrante de la  
20 misma.- c) Como consecuencia del aumento se reforma el  
21 "ARTICULO CINCO: El capital de la compañía es de DIEZ MIL  
22 DOLARES DE LOS Estados Unidos de América (10.000.00) dividido  
23 en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y no  
24 negociables de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
25 la compañía entregará a cada socio un certificado de aportación  
26 en el que conste su carácter de no negociable y numero de  
27 participaciones que por su parte le corresponde.".- A excepción de las  
28 introducidas los estatutos sociales de la compañía no sufren otra



1 modificación.- Autorizar a la señora GLENDA FRESIA SERRANO  
2 FADUL, en su calidad de Gerente y Representante legal de la  
3 compañía para que realice todos los trámites pertinentes para el  
4 funcionamiento de este acto.- -----

5 **CUARTA DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, GLENDA FRESIA  
6 SERRANO FADUL, en mi calidad de Gerente y Representante legal de  
7 la compañía ~~AGENCIAS~~ DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C.  
8 LTDA. DECLARO CON JURAMENTO, que a la presente fecha de la  
9 declaración de ésta Escritura Pública la compañía no mantiene deuda  
0 alguna ni es contratista de ninguna obra pública que corresponda al  
1 Estado, IESS o a cualquiera de sus instituciones; que el presente  
2 aumento de capital se encuentra suscrito y pagado por capitalización  
3 de utilidades acumuladas y no distribuidas del ejercicio económico  
4 del año dos mil quince, las participaciones por los socios suscriptores  
5 del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana,  
6 suma que ha sido registrada en la contabilidad de la compañía.-

7 **HABILITANTES.-** Se agrega como habilitantes el nombramiento del  
8 representante legal de la compañía; el Acta de Junta General  
9 Universal de fecha veinticinco de Abril del dos mil dieciséis; copia del  
10 RUC; copia de la lista de socios.- Agregue usted señor Notario las  
11 demás cláusulas de estilo para perfecta validez y firmeza del presente  
12 instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, queda elevada a  
13 Escritura Pública con todo el valor legal y que los comparecientes  
14 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta firmada por el  
15 Abogado Carlos Gallardo Hidalgo, con matrícula número 07-1985-14  
16 del Foro de Abogados de El Oro, para la  
17 celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los veinticinco días del mes de Abril del dos mil dieciséis siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Bolívar 912 y Guayas, se reúnen los socios: 1.- GLEND ROSADELA GONZALEZ SERRANO propietaria de 2.130 participaciones de un dólar de los Estados de América cada una, 2.- FREDDY RAFAEL GONZALEZ SERRANO propietario de 2.130 participaciones de un dólar de los Estados de América cada una, 3.- GLEND FRESIA SERRANO FADUL propietaria de 740 participaciones de un dólar de los Estados de América cada una; que representan el 100 % del Capital Social, quienes decidan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Fredy Gonzalez Arrese y como Secretario la señora Glenda Serrano Fadul, Gerente de la Compañía.

La Presidencia dispone que Secretaría ponga en conocimiento de la Junta el Orden del día, la misma que luego de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el Orden del día es el siguiente:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; Y,
- 3.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTA LA JUNTA.

La Presidencia de la Junta pone a consideración de la misma, el orden del día, la misma que lo acepta por unanimidad e inmediatamente hace uso de la palabra el señor Fredy Gonzalez Arrese para manifestar a los socios que de acuerdo al desarrollo de las actividades de la compañía, y en vista de que la misma necesita capitalizarse para poder realizar inversiones para mejorar su infraestructura, por lo que cree del caso que la empresa debe incrementar su capital social, de manera que su patrimonio sea representativo, inclusive esto serviría para garantizar la obtención de créditos en la banca privada, por lo que propone que el mismo se aumente en CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que sumado al capital actual que es de CINCO MIL DÓLARES DE ESTADOS DE AMERICA, la compañía pasaría a tener un capital de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 10.000,00) por tal motivo y en base a las consideraciones expuestas la Junta por unanimidad RESUELVE por UNANIMIDAD aprobar este primer punto del orden del día, el mismo que debe ser pagado con utilidades acumuladas y no distribuidas del ejercicio económico del año 2015, en proporción al actual porcentaje que cada socio mantiene en el capital de la compañía, de la siguiente manera:



SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO PARTICIP. DE \$ 1.00 C/U	AUMENTO CAPITAL POR UTILIDADES DEL AÑO 2015	NUMERO PARTIP. DE \$1.00 C/U	TOTAL CAPITAL	TOTAL PARTIC. \$1.00 C/U
GLEND ROSADELA GONZALEZ SERRANO	2130.00	2.130	\$ 2130.00	2130	\$4260.00	4260
FREDDY RAFAEL GONZALEZ SERRANO	2130.00	2130	\$ 2130.00	2130	\$4260.00	4260
GLEND FRESIA SERRANO FADUL	740.00	740	\$ 740.00	740	\$ 1480.00	1480
TOTAL	5.000.00	5.000	\$5.000.00	5000	\$10.000.00	10.000

AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA ENCARGADA DE MACHALA



A continuación se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día que se refiere a conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social, al respecto y ante el aumento de capital antes acordado, el señor Fredy Gonzalez Arrese, Presidente de la Compañía manifiesta que como consecuencia del aumento de capital, el estatuto social debe ser reformado, concretamente en su artículo quinto para que refleje el actual capital social de la compañía. Luego del análisis sobre lo planteado, la Junta por unanimidad: RESUELVE reformar el ARTICULO QUINTO del Estatuto de la Compañía el que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 10.000,00), dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y no negociables de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que conste su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde." Tratado y resuelto el segundo punto, la presidencia ordena se de lectura al TERCER Y ULTIMO PUNTO del orden del día, que se refiere a autorizar al representante legal de la compañía para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta, aspecto que luego de ser analizado y discutido por los socios presentes, la Junta Universal de Socios por unanimidad RESUELVE: Autorizar a la señora GLENDA SERRANO FADUL, Gerente y Representante Legal de la Compañía para que asuma estas gestiones y perfecciones estos trámites en el tiempo previsto, lo cual es aceptado. La Presidencia dispone que por haberse resuelto de manera UNANIME los puntos acordados, se concede un receso para redactar el acta. A las Once horas, el presidente declara concluida la Junta y para mayor constancia suscriben el acta todos los socios asistentes en unidad de acto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías en vigencia.-

*Glenda Serrano Fadul*  
GLENDA SERRANO FADUL  
Gerente -Secretaria Junta-socia

*Glenda Gonzalez S.*  
GLENDA GONZALEZ SERRANO  
Socia

*Fredy Gonzalez Arrese*  
FREDY GONZALEZ ARRESE  
Presidente

*Freddy Gonzalez S.*  
FREDDY GONZALEZ SERRANO  
Socio

  
AB. WIDY BLACIO M.  
NOTARIA SECCION DE MACHALA



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0790013735001  
**RAZÓN SOCIAL:** AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C.LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SERRANO FADIUL GLENDA FRESIA  
**CONTADOR:** TORO LOAYZA MARIA MAGDALENA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 07/03/1991  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 11/10/1991 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 05/03/2011  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN AGENCIAS DE VIAJE

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOLIVAR Numero: 912 Interseccion: 9 DE MAYO Y GUAYAS Edificio: FRANCO FADU. Referencia ubicación: JUNTO A UN CHIFA Telefono Trabajo: 072937670 Fax: 072921835 Telefono Trabajo: 072921526 Telefono Trabajo: 072920126 Telefono Trabajo: 093000496 Email: glendatur@oro.satnet.net

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016000222119  
Fecha: 09/03/2016 10:53:07 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0790013735001  
**RAZÓN SOCIAL:** AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C.LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 07/08/1991  
**NOMBRE COMERCIAL:** GLENDATUR      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 ACTIVIDADES REALIZADAS EN AGENCIAS DE VIAJE  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOLIVAR Numero: 912 Interseccion: 9 DE MAYO Y GUAYAS Referencia: JUNTO A UN CHIFA  
 Edificio: FRANCO PADUL Telefono Trabajo: 072937670 Fax: 072921855 Telefono Trabajo: 072921526 Telefono Trabajo: 072920126 Telefono Trabajo: 092000499 Email:  
 glendatur@oro.satnet.net

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003      **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2000  
**NOMBRE COMERCIAL:** GLENDATUR      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 ACTIVIDADES REALIZADAS EN AGENCIAS DE VIAJE  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: EL ORO Canton: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Calle: SUCRE Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: JUNTO A CLINICA SANTA RITA Telefono Trabajo:  
 2976322

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002      **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 30/08/2000  
**NOMBRE COMERCIAL:** GLENDATUR      **FEC. CIERRE:** 29/04/2004      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
 ACTIVIDADES REALIZADAS EN AGENCIA DE VIAJES  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
 Provincia: EL ORO Canton: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: MACHALA Numero: S/N Interseccion: 10 DE AGOSTO Y ROCAFUERTE Referencia: JUNTO A DHL  
 Telefono Trabajo: 2914490

**AB. YUDY BLACIO M.**  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**CERTIFICO:** Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) \_\_\_\_\_ (xerocopiats) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**AB. YUDY BLACIO M.**  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Código: RIMRUC2016000222119  
 Fecha: 09/03/2016 10:53:07 AM

Machala, 18 de Abril del 2016

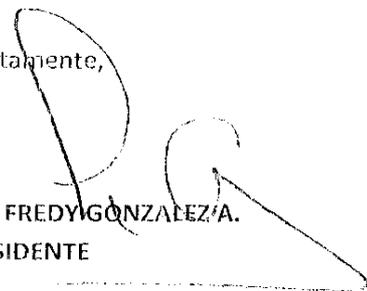
Señora  
GLENDA FRESIA SERRANO FADUL  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal de Socios de la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA., celebrada en esta fecha, procedió a reelegir Ud. Como GERENTE de la Compañía por el periodo de cinco años, conforme lo establece el Artículo Vigésimo tercero de los Estatutos; y de igual manera establecer y observar deberes y atribuciones que le confiere el Artículo Vigésimo Cuarto de este Estatuto. La compañía se constituyó el 15 de Julio de 1991 ante el Notario Segundo del cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 449 y anotada en el Repertorio bajo el N° 815 el 7 de Agosto del 1991. Por lo tanto usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Al comunicar a usted, este particular aprovecho la oportunidad para presentarle nuestras sinceras felicitaciones por tan merecida designación.

Atentamente,

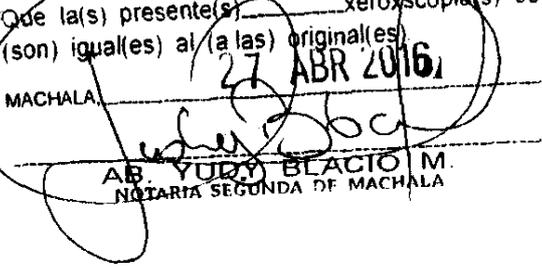
  
ING. FREDY GONZALEZ A.  
PRESIDENTE

Con esa fecha acepto y tomo el cargo de Gerente de la Compañía la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.-

Machala, 18 de Abril del 2016.

  
GLENDA FRESIA SERRANO FADUL  
C.C. N° 0700788730

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)  
MACHALA

27 ABR 2016  
  
AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 1985



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1465
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	319
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SERRANO FADUL GLENDA FRESIA
IDENTIFICACIÓN	0700788730
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

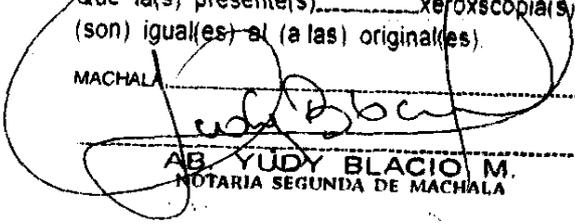
FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48 K.T.

CERTIFICO: Que en conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

  
AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA







**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

- 12 -

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

**No. de Expediente:** 39105

**No. de RUC de la Compañía:** 0790013735001

**Nombre de la Compañía:** AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C.LTDA.

**Situación Legal:** ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701886426	GONZALEZ SERRANO FREDDY RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.130.000	N
2	0701886434	GONZALEZ SERRANO GLENDA ROSADELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.130.000	N
3	0700788730	SERRANO FADUL GLENDA FRESIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 740.000	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:** 5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** jue, 11 feb 2016 08:16:52 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000646528

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



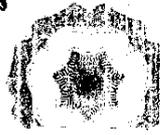
N. 070078873-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SERRANO FADUL  
GLENDA FRESIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
EL ORO  
EL ORO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
FREDY FRANKLIN  
GONZALEZ ARRESE



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS

V3338V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SERRANO AGUILAR KLEBER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FADUL SUAZO OLGA ZAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MACHALA  
2013-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-04-12

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FRAMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

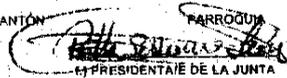
084  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

084 - 0196 0700788730  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
SERRANO FADUL GLENDA FRESIA

EL ORO  
PROVINCIA MACHALA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
LA PROVIDENCIA 1  
ZONA

FARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

27 ABR 2016

*[Signature]*  
AB. YUDY BLACIO M.

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ABG. YUDY BLACIO MORENO  
Notaría Segunda de Machala  
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com  
g.s.

2016-07-01-02-P00

1 y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le  
2 fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma  
3 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
4 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

5

6

7

8

9

10

11

*Glenda Fresia Serrano Fadul*



**GLENDIA FRESIA SERRANO FADUL**  
**GERENTE DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y**  
**TURISMO GLENDATUR C. LTDA**  
C.C. No. 070078873-0

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
ABG. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

*Yudy Blacio Moreno*

**ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**  
**Notaria Segunda del Cantón Machala**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante mí y en fe de ello  
confiero este ..... testimonio  
certificado en ..... fojas útiles  
que firmo y rubrico en el mismo  
lugar y fecha de su celebración.

*Yudy Blacio Moreno*

AB. YUDY BLACIO MORENO  
NOTARIA - SEGUNDA



*[Handwritten mark]*



Factura: 001-003-000012810



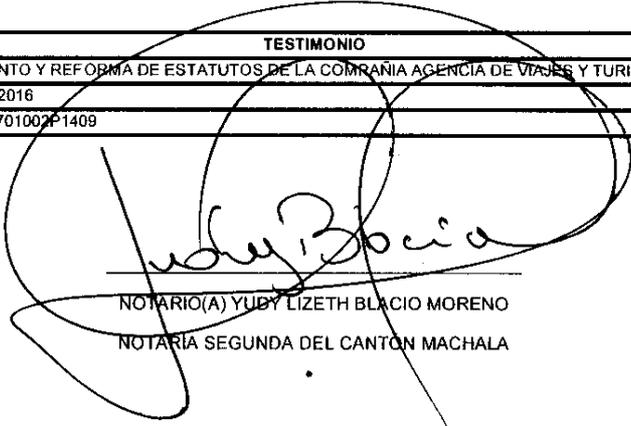
20160701002O00374

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA  
RAZÓN MARGINAL N° 20160701002O00374

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2016, (14.35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1301

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0790013735001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMRANIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701002P1409

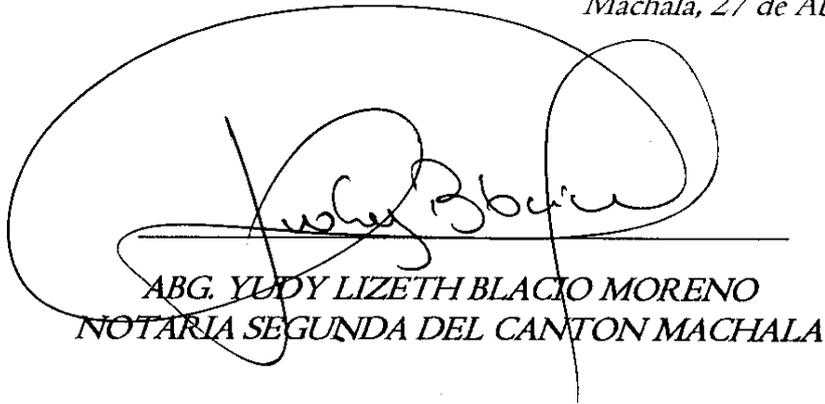


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

ABG. YUDY BLACIO MORENO  
Notaria Segunda de Machala  
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com  
g.s.

**RAZON:** Siento como tal, que he tomado nota al margen de la presente escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA.** otorgada ante el Doctor José Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el quince de Julio del año mil novecientos noventa y uno.,-----

Machala, 27 de Abril del 2016



ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 2227



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1659
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	10/05/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	131
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700788730	SERRANO FADUL GLENDA FRESIA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /27/04/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	MACHALA

**4. DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 2553 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1991, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLENDATUR C. LTDA".

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48